

# ADMINISTRADO



Resolución Directoral N° 0562 DUGELEC

ILAVE, 23 JUN 2006

Visto, el expediente N° 4024-2006 sobre destaque de personal;

## CONSIDERANDO:

Que, Don Ángel BALCONA BALCON, Profesor por horas de la IES. "NSC" de llave, solicita destaque a la oficina de asesoría jurídica, del Gobierno Regional Puno en calidad de apoyo, a partir del 21 de junio del 2006 hasta nueva disposición de la superioridad, por motivos particulares, lo cual es atendible de acuerdo a dispositivos Legales vigentes;

Que, a fin de formalizar la acción administrativa se emite la presente resolución de destaque a mérito de oficio N° 913-2006-GR-PUNO/GG de fecha 13 de junio del 2006;

Que, estando a lo actuado e informado por el Director de la IE. Visado por el Especialista en Administración de Personal, Jefe del Área de Gestión Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nsr. 28044, 24029, 25212, 25762, 26510, 28128 D.S.N°-19-90-ED, Ley 27444, D.S.051-90-PCM, D.S.015-2002-ED, R.S.203-2002-ED;

## SE RESUELVE:

1° **DESTACAR**, al prof. Ángel BALCONA BALCON de la I.E.S. "NSC" de llave, C.M.1001308430 al Gobierno Regional de Puno a partir del 21 de junio del 2006 hasta nueva disposición de la Superioridad a pedido de parte;

2° **INDICAR**, que el docente que se menciona en la presente Resolución Directoral, seguirá percibiendo sus remuneraciones en su I.E. de origen de acuerdo a normas vigentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**FIRMADO ORIGINAL**

PROF. FLAVIO CRUZ MAMANI  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL-EL COLLAO

FCM/DUGELEC  
RVM/EAP  
FSZ/AGI  
VJS/Proy.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU REGISTRO Y  
CUMPLIMIENTO DE  
FINES LEGISLATIVOS.

VALERIANO VALDEZ  
Especialista Administrativo I  
UGEL - EL COLLAO